**ACTA # 02-02/ Consejo Directivo**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 30 de enero de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Ernani Randon, en representación del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien estuvo hasta las 11:00 a.m. y luego se incorporó su titular Alejandro Teruel, Nora Soto-Rosa de Villoria, Alberto Martín, y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, Gianfranco Passariello, en representación del Decano de Estudios de Postgrado, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Pedro Gomis; del representante profesoral, Pedro Paiva; del representante estudiantil suplente, Ely Alvarado, quien estuvo hasta las 11:00 a.m. y luego se incorporó el principal, Rodolfo Castillo; de la representante de los egresados, Violeta Vidal; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; María Teresa Novo, Directora de Extensión Universitaria; Teresita Hernández de Ramírez, Asesora Jurídica (E); Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

**Orden del Día propuesto**:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración de las actas 2002-01
3. Informe del Rector

-Derecho de palabra al Vicepresidente de ATAUSIBO

1. Asuntos delegados:

-Informe de la Comisión de Convenios

-Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

-Programa de Desarrollo Profesoral

-Solicitud de permiso

-Informe de actividades realizadas durante año sabático

1. Solicitud de crédito adicional para adelanto de prestaciones sociales
2. Estimación de Ingresos y Egresos año 2002 de FONJUSIBO
3. Confidencialidad de los expedientes del personal de la Universidad
4. Informe de la Asesoría Jurídica sobre la no aprobación del informe de año sabático de la profesora Isabel Rodríguez
5. Nombramiento del representante del Consejo Directivo ante el Directorio de ARTEVISIÓN
6. Metodología para nombramiento de Comisiones de Licitacione
7. Apelación de ubicación escalafonaria
8. Informe sobre el Núcleo del Litoral
9. Informe de prestaciones sociales personal jubilado y egresado período 1997-2001
10. Puntos varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo para incluir como punto 10 "Situación Financiera de la Universidad". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración de las actas 2002-01
3. Informe del Rector

- Derecho de palabra al Vicepresidente de ATAUSIBO

1. Asuntos delegados:

-Informe de la Comisión de Convenios

-Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

-Programa de Desarrollo Profesoral

-Solicitud de permiso

-Informe de actividades realizadas durante año sabático

1. Solicitud de crédito adicional para adelanto de prestaciones sociales
2. Estimación de Ingresos y Egresos año 2002 de FONJUSIBO
3. Confidencialidad de los expedientes del personal de la Universidad
4. Informe de la Asesoría Jurídica sobre la no aprobación del informe de año sabático de la profesora Isabel Rodríguez
5. Nombramiento del representante del Consejo Directivo ante el Directorio de ARTEVISIÓN
6. Situación Financiera de la Universidad
7. Metodología para nombramiento de Comisiones de Licitaciones
8. Apelación de ubicación escalafonaria
9. Informe sobre el Núcleo del Litoral
10. Informe de prestaciones sociales personal jubilado y egresado período 1997-2001
11. Puntos varios

**II. Consideración de las actas 2002-01**

Incluidas las observaciones se aprobó el acta 2002-01.

**III. Informe del Rector**

1. Anunció que procederá a las designaciones descritas más adelante, a partir del 1-2-2002:

Prof. Oscar Ghella, Director de Planta Física.

Prof. René Utrera, Jefe del Laboratorio "B".

Prof. José Félix Rodríguez, Coordinador de Ingeniería Mecánica y Civil.

En relación con la designación del profesor Oscar Ghella anunció que las Autoridades Rectorales habían decidido conformar un equipo de trabajo ad-hoc integrado por los Profesores Juan Carlos Rodríguez, Marisela Granito, Franco Micucci, José Ferrer y Eucario Contreras, quienes conjuntamente con el Arquitecto Ghella, elaborarán una propuesta encaminada a generar una política de asignación y uso de la planta física de la Universidad, tanto de Sartenejas como del Litoral.

Indicó que también se le solicitó al Profesor Guillermo Álvarez, que conjuntamente con el Arquitecto Oscar Ghella, y el personal que labora en la Dirección de Planta Física, procedan a revisar y proponer mejoras en cuanto a su organización y funcionamiento interno, a la luz de la estructura organizativa con que fue creada esa Dirección en el mes de febrero de 2001.

Agregó que se tiene previsto designar un equipo para la supervisión del proceso de reconstrucción y recuperación de la Sede del Litoral donde participará el Jefe del Departamento de Ingeniería, Mantenimiento y Planta Física de la Sede del Litoral que se designará próximamente.

Finalmente hizo del conocimiento del Cuerpo que en el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica se expone que desde el punto de vista legal no hay posible conflicto de intereses derivado del cargo que ocupa el Presidente de la Corporación Parque Tecnológico y que cónyuge ocupase la Dirección de Planta Física, como se había propuesto.

1. Solicitó autorización y le fue concedida para recibir la donación que se describe más adelante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad:

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) dona: Un Domino Lan (TM) Internetwork Analyzer, modelo DA-320, con los siguientes componentes: Power Supply, domino training CD, Notebook. Parallet Port, Cable K9123, Eth. T-Connector w.50 Ohm Term. S9009, 20 MB added memory – 9314/90.08 (Tot=24 MB); un Domino travel Case, model BN 9314/90.63; y un Domino Network Analysis Suite, modelo BN 9316/93.30, los cuales serán utilizados en la Especialización en Telecomunicaciones para Técnicos Superiores de la Sede del Litoral*.*

1. Informó que atendiendo la propuesta del Decanato de Estudios de Postgrado, se decidió fusionar en una sola unidad las Coordinaciones de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil, que llevará el nombre de "Coordinación de Ingeniería Mecánica y Civil".

Añadió que los profesores César Morales y Julio Longa aceptaron ser corresponsables de las diferentes áreas que esa coordinación va a administrar.

1. Al referirse a unas comunicaciones recibidas, anunció que tal como aparece en la Agenda, en este punto habrá un derecho de palabra a un representante de ATAUSIBO, y para la discusión del punto 14 asistirá la Profesora María Guerra, como lo propuso la Asociación de Profesores.
2. Presentó la siguiente información sobre lo tratado en la pasada reunión del CNU efectuada el 29-01-2002:

-Se aprobó la Especialización en Ingeniería Mecánica de Plantas de Proceso de la USB

-No se aprobaron una serie de programas de la Universidad Nueva Esparta.

-Se aprobó la creación de dos universidades privadas en el Estado Zulia: "Universidad Alonso de Ojeda", ubicada en Ciudad Ojeda, y "Universidad José Gregorio Hernández", situada en Maracaibo. La iniciación de las mismas está sujeta a la demostración de algunos avances relacionados con la planta física.

-Se acordó proceder a la revisión de los lineamientos aprobados por el CNU para la creación de nuevas Universidades.

-Se conoció el proyecto de las nuevas Normas de Austeridad y se solicitó que el mismo fuese analizados en los respectivos Consejo Universitarios y presenten sus puntos de vista los cuales serán analizados en la sesión extraordinaria del CNU que se realizará el 19-2-02.

Sobre este último aspecto el Rector recordó que el mencionado proyecto fue distribuido a los Consejeros en diciembre del pasado año y se requiere sea revisado para que en la próxima sesión del Consejo Directivo emitan sus opiniones con el fin de presentar ante el CNU, la posición de la Universidad Simón Bolívar.

- Anunció que probablemente para el próximo Consejo Directivo se propondrá al Cuerpo la designación de la persona que lo representará ante la OPSU, la cual tiene a su cargo el estudio técnico sobre una propuesta de modificación de las normas sobre evaluación y acreditación de las universidades.

- Finalmente informó que el próximo viernes 1-2-02 se llevará a cabo una sesión de trabajo con todo el equipo técnico de la OPSU, donde el Prof. Fuenmayor va exponer a todo el equipo directivo de esta universidad los distintos programas que ellos están manejando, y sus perspectivas.

**Derecho de palabra del Vicepresidente de ATAUSIBO**:

El señor Carlos López después de agradecer el que se le hubiese invitado al Consejo, pasó a exponer los distintos aspectos contenidos en el documento que distribuyó a los Consejeros denominado "Análisis de las inconsistencias técnicas del Manual Descriptivo de Cargos y Tabulador anexo aprobado por la OPSU-CNU". Indicó que la falla fundamental que tiene ese manual es que elimina la Carrera Administrativa de todo el personal de apoyo administrativo, técnico y profesional, y su posibilidad de ascender. Enfatizó que la presencia del Presidente del Sindicato de Obreros y la de él en este Consejo, tiene como objetivo sensibilizar a los Consejeros sobre el grave problema que les afecta cuyos diversos aspectos se detallan en el mencionado documento, para que el Rector como miembro de la última Comisión designada por el CNU , lleve ante ese organismo una posición que según su opinión debe ser contundente porque están siendo cercenados los derechos de los trabajadores de las Universidades, y en particular a los de la USB que es una de las más afectadas.

Seguidamente el señor Orlando Zambrano, representante del Sindicato de Obreros de la Universidad haciendo uso del derecho de palabra que le fue concedido, señaló que el tabulador correspondiente al sector obrero también presenta una situación bien delicada la cual se expondrá en la reunión que tendrá la Comisión de la cual forma parte, con el Ministro de Educación Superior el 7-2-02.

Al respecto el Rector señaló que la problemática planteada en algún momento tendrá que ser objeto de análisis por parte del Consejo Directivo, e indicó que la USB es una de las universidades donde no se ha aplicado el manual en referencia porque se tienen observaciones al respecto.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente información:

Señaló que la formulación del presupuesto 2002, está bastante adelantada pero aún se requiere hacer algunos ajustes en función de los recursos que estarán disponibles. Agregó que según las instrucciones de la OPSU el presupuesto será formulado para 11 meses del año 2002, y el crédito adicional también tiene que estar asociado a una formulación presupuestaria de 11 meses, pero aún no hay claridad sobre el origen de los fondos que garantizarán dicho crédito.

Al referirse a hoja financiera distribuida en la sesión, informó que durante el 24-1-02 se recibió la orden permanente correspondiente a la segunda quincena de noviembre, y el día 29-1-02 se recibió la orden del crédito adicional destinado al pago de prestaciones sociales hasta mediados del año 1999, por un monto de Bs. 3.050.000.000,00. En cuanto al flujo de caja descrito en el reverso de la misma hoja, destacó que a diferencia de tablas presentadas en otras oportunidades, en esta se aprecia poca incidencia en los programas académicos de la Universidad, ya que sólo aparece una asignación de Bs. 5.000.000,00 por pago a proveedores.

**IV. Asuntos delegados**

-**Informe de la Comisión de Convenios**:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 1 del 25-1-2002, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

**Cervecería Modelo C.A. – Maracaibo, Estado Zulia**:

**-Tipo**: General.

**-Proponente**:Prof. Servando Álvarez – Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial.

**-Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar el profesor Servando Álvarez Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial, y por la Cervecería Modelo, el Licenciado Heberto Urribarri.

**-Objetivo**:Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

**Cervecería Modelo C.A. – Maracaibo, Estado Zulia – Formación de Especialistas en Gerencia de la Empresa**:

**-Tipo**: Específico.

**-Proponente**:Prof. Servando Álvarez – Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial.

**-Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar el profesor Servando Álvarez Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial, y por la Cervecería Modelo, el Licenciado Heberto Urribarri.

**-Objetivo**:Formar recursos humanos de la Cervecería Modelo C.A., bajo el Programa de Especialización en Gerencia de la Empresa que dicta la Universidad Simón Bolívar.

**Cervecería Polar de Oriente C.A.:**

**-Tipo: General.**

**-Proponente**:Prof. Servando Álvarez – Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial.

**-Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar el profesor Servando Álvarez Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial, y por la Cervecería Polar de Oriente, la Licenciada Miriam Bastardo.

**-Objetivo**:Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

**Cervecería Polar de Oriente, C.A. – Formación de Especialistas en Gerencia de la Empresa**:

**-Tipo**: Específico.

**-Proponente**:Prof. Servando Álvarez – Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial.

**-Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar, el profesor Servando Alvarez, Coordinador del Postgrado en Ingeniería Empresarial, y por la Cervecería Polar de Oriente, la Licenciada Miriam Bastardo.

**-Objetivo**:Formar recursos humanos de la Cervecería Polar de Oriente bajo el Programa de Especialización en Gerencia de la Empresa que dicta la Universidad Simón Bolívar.

**Programa de Asistencia para el desarrollo Conjunto de la Ciencia, la Tecnología, la Educación y los Negocios (PACTEN)**:

**-Tipo**: General.

**-Proponente**:Ingeniero Manuel Rojas Saume – Presidente de Consultech, C.A.

**-Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar el Decano de Investigación y Desarrollo; un representante por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC); el Sr. Armengol Abreu, por la Cámara Canario Venezolana de Comercio, Industria y Producción; un representante por Fedecamaras; por Fundavac la Sra. Ana María Rojas, Directora Ejecutiva; por Asovac, el Sr. Manuel Bemporad, Director Ejecutivo; y por Proyectos e Innovaciones Consultech, el Ing. Manuel Rojas Saume.

**-Objetivo**:Conformar una Asociación estratégica que tendrá por finalidad el desarrollo de proyectos conjuntos y la promoción del intercambio comercial, de inversión y de negocios, educativo, científico y tecnológico entre España, Venezuela y demás países que se incorporen al Programa PACTEN.

**Universidad Tecnológica de Nagaoka – Japón (Renovación del Convenio General):**

**-Tipo: General.**

**-Proponente**:Prof. Joaquín Lira, Departamento de Ciencia de los Materiales.

**-Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar el profesor Joaquín Lira, Departamento de Ciencia de los Materiales.

**-Objetivo**:Promover actividades de docencia, investigación y extensión, mediante el intercambio de profesores y estudiantes, fomento de investigaciones científicas y tecnológicas.

**Asociación de Egresados de la USB – (Renovación):**

**-Tipo: General.**

**-Responsables:** Por la Universidad Simón Bolívar, la Oficina de Coordinación de las Asociaciones de Apoyo, y por la Asociación de Egresados, la Junta Directiva.

**-Objetivo**:Estrechar vínculos de los egresados con su Universidad y obtener de éstos el mayor apoyo y aporte intelectual, moral y económico que contribuya al desarrollo exitoso de las actividades de la Institución.

**Asociación de Egresados de la USB – Servicio de préstamo circulante de la Biblioteca Central a los asociados:**

**-Tipo: Específico.**

**-Proponente**: La Lic. Myriam Araujo, Directora de la Biblioteca.

**-Objetivo**:Regular el servicio de préstamo circulante de la Biblioteca Central a los egresados miembros de la Asociación de Egresados - USB.

**-Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico**:

Se conoció y aprobó el informe No. 01-2002 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 24-1-2002, contentivo de las contrataciones, renovaciones de contratos y ascensos en el escalafón del personal académico señaladas en el mismo. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón de la profesora **Rita María Cava Roda**, a partir del 15-11-2001.

La Comisión Permanente recomendó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesora YAMILET SÁNCHEZ: quien presentó el trabajo titulado "ESTUDIO TEÓRICO DE UN REACTOR NO ISOTÉRMICO DE LECHO EMPACADO CON ENZIMAS COINMOVILIZADAS PARA REACCIÓN EN SERIE", asciende a la categoría de AGREGADO a partir del 15-1-2001.
2. Profesor HEBER D’ARMAS: quien presentó el trabajo titulado "COMPORTAMIENTO BAJO CARGAS MONOTÓNICAS Y CÍCLICAS DE ALEACIONES SINTETIZADAS Fe-C-Ni-Cu-Mo", asciende a la categoría de ASOCIADO a partir del 15-9-2001.
3. Profesora CARMEN JUDITH VANEGAS: quien presentó el trabajo titulado "FÓRMULAS ASINTÓNICAS PARA LAS SOLUCIONES DE ECUACIONES ÍNTEGRO-DIFERENCIALES LINEALES", asciende a la categoría de ASOCIADO a partir del 15-1-2001.
4. Profesora MARÍA DEL CARMEN PORRAS: quien presentó el trabajo titulado "DE LOS SESENTA Y UNO MÁS", asciende a la categoría de AGREGADO a partir del 1-1-2002.

**-Programa de Desarrollo Profesoral**:

Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicación Nº. DDP- 07 y 011 del 20-1-2002, por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

**RENOVACIÓN DE CONTRATO POR EXTENSIÓN DE ESTUDIOS SIN APOYO ECONÓMICO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Profesor**: | **Departamento**: | **Realiza estudios de**: | **Prórroga**  **Hasta:** |
|  |  |  |  |
| José M. Renon  (Contratado) | Cómputo Científico y  Estadística | Doctorado en Matemática | **30-9-2002** |
| Edgar Brown  (Contratado) | Electrónica y Circuitos | Doctorado en Ingeniería  Electrónica | **30-9-2002** |

**-Solicitudes de permiso**

En relación al Punto de Cuenta N° 788, de fecha 18-1-2002, relativo a la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un año de la profesora **Elizabeth Margaglio**, adscrita al Departamento de Procesos y Sistemas, se decidió acoger la recomendación del Consejo Asesor de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, en cuanto a concederle prórroga del permiso no remunerado solamente por un (1) trimestre a partir del 1-1-2002, por lo que al terminar este lapso, la profesora deberá incorporarse a sus labores en la Universidad. En consecuencia el Departamento deberá definir inmediatamente la situación con la profesora Margaglio, con el fin de tomar las medidas a que haya lugar.

**-Informe de actividades realizadas durante año sabático**:

Se conocieron las actas de los Consejos Asesores de los Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, y Conversión y Transporte de Energía, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático, por los profesores **Cristian Puig** y **Roberto Réquiz**.

**V. Solicitud de crédito adicional para adelanto de prestaciones sociales**

Con base en el dictamen presentado por la Asesoría Jurídica, se decidió que la solicitud de adelanto de prestaciones del profesor Manuel Acosta, a que se refiere la comunicación de fecha 15-1-02 enviada a la Directora del Núcleo del Litoral, no es procedente, debido a que sobre la totalidad de sus prestaciones existe una medida preventiva de embargo dictada por el Juzgado de Protección del Niño y del Adolescente de la Circunscripción Judicial del área Metropolitana de Caracas, según oficio Nº 5342 de fecha 16-7-2001.

**VI. Estimación de Ingresos y Egresos año 2002 de FONJUSIBO**

Se conoció el documento sobre la Estimación de Ingresos y Egresos del año 2002 de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO) enviado anexo a la comunicación Nº 415 del 20-12-2001 presentada por el Lic. Hernán Domínguez, Administrador del Fondo y donde se refleja que la estimación de ingresos para el año 2002 es de Bs. 2.558.801.873 y los egresos Bs. 83.216.326,00 quien explicó detalladamente las estrategias, que siguiendo las directrices del Directorio, se implementaron durante los últimos 14 meses con el fin de obtener los mejores rendimientos*.*

Además se consideró la comunicación Nº 415 del 20-12-2001, donde el Directorio de dicha Fundación informa que la gestión financiera de los años 1999 y 2000 arrojaron un rendimiento neto por encima de la inflación, y con base en lo establecido en el artículo 3 de sus Estatutos, se acordó aceptar la transferencia a la Universidad de los recursos indicados en dicha comunicación, descritos a continuación: Bs. 567.553.001,81 derivados del Ejercicio 1999, y Bs. 115.378.471,08, del Ejercicio 2000

Igualmente se acordó solicitar al Directorio de FONJUSIBO que se presente un informe donde, con base en el correspondiente estudio actuarial, se justifique la existencia del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad.

**VII. Confidencialidad de los expedientes del personal de la Universidad**

En atención al planteamiento formulado por los representantes del personal administrativo y técnico ante el Consejo Directivo en comunicación de fecha 24-1-2002, sobre la confidencialidad de los expedientes del personal de la Universidad, se estuvo de acuerdo en que el Rector ordene a la Asesoría Jurídica que inicie una averiguación administrativa en la Dirección de Recursos Humanos sobre el hecho ocurrido relacionado con una publicación aparecida recientemente en el Diario El Nacional.

**VIII. Informe de la Asesoría Jurídica sobre la no aprobación del informe de año sabático de la profesora Isabel Rodríguez**

Con base en el estudio jurídico presentado por la Asesoría Jurídica en memorándum Nº 8 del 14-1-02, se estuvo de acuerdo en que se realice una averiguación administrativa sobre el caso de la Profesora Isabel Rodríguez a quien el Consejo Asesor del Departamento de Lengua y Literatura no le aprobó el Informe sobre las actividades realizadas durante su año sabático, por lo que corresponde al Rector ordenar a la Asesoría Jurídica dicha averiguación.

Igualmente se solicitó a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades informar a la profesora Isabel Rodríguez que la mencionada averiguación administrativa se abre debido a que la Universidad tiene la obligación de conocer como debe actuar en los casos no contemplados en la reglamentación correspondiente como sucede en este caso.

**IX. Nombramiento del representante del Consejo Directivo ante el Directorio de ARTEVISIÓN**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Fundación ARTEVISIÓN-USB, y con base en la propuesta de las representaciones del Ministro de Educación Superior, profesoral, estudiantil y de los trabajadores, se acordó designar al profesor Pedro Paiva, representante del Cuerpo ante el Directorio de dicha Fundación.

**X. Situación Financiera de la Universidad**

Se conoció la situación financiera de la Universidad expuesta por el Vicerrector Administrativo y la profesora Mara Amerio, Directora de Finanzas, así como los cinco escenarios presentados sobre el flujo estimado de caja, y otras alternativas surgidas durante la discusión del punto.

Analizada ampliamente la situación finalmente se decidió, por votación mayoritaria, acoger el escenario Nº 1 en el cual entre otras especificaciones se indica que se garantiza el pago de los anticipos de la nómina del mes de febrero, y que la disponibilidad bancaria no permite la cancelación de los incrementos salariales adeudados hasta que ingresen las órdenes correspondientes.

Sobre la anterior decisión el Profesor Pedro Paiva salvó su voto.

Igualmente se transcriben a continuación los votos favorables emitidos por los siguientes profesores:

Profesor Roberto Alves: "El voto es a favor del escenario 1 porque cualquiera de los otros escenarios planteados afecta gravemente la inversión académica y la marcha (al mínimo) de los programas académicos de la Universidad".

Profesor Alejandro Teruel: "Voto a favor del escenario 1, ya que no considero académicamente viable ninguno de los otros escenarios, por cuanto implican sacrificar pagos necesarios para el funcionamiento mínimo de los laboratorios y pone en peligro inminente la continuación de algunos de los servicios estudiantiles como comedor y transporte".

**XI. Metodología para nombramiento de Comisiones de Licitaciones**

Se conoció el proyecto de Resolución elaborada por las Autoridades Rectorales conjuntamente con la Asesoría Jurídica para adaptar las decisiones del Consejo Directivo en materia de Licitaciones, a lo establecido en la Ley de Licitaciones contenidas en el Decreto Ley Nº 1555 de fecha 13-11-01.

Una vez analizado el mencionado proyecto se acordó emitir la correspondiente resolución cuya redacción de estilo quedó a cargo del Vicerrector Académico, y formará parte integrante de la presente acta.

Igualmente se acordó designar la Comisión Delegada del Consejo Directivo prevista en dicha resolución la cual quedó integrada por los profesores Benjamín Scharifker, Vicerrector Administrativo quien la coordinará; Emilio Hernández, Decano de Investigación y Desarrollo; Alberto Martín, Director de la División de Ciencias Biológicas; y por la Dra. Teresita Ramírez, Asesora Jurídica Encargada, o la persona que ella designe y tendrá a su cargo recibir las solicitudes de creación de las comisiones de licitaciones de las distintas unidades de la Universidad, y proponer al Consejo Directivo los miembros para su nombramiento correspondiente, así como informar periódicamente al Cuerpo sobre el avance del proceso de licitación de que se trate.

**XII. Apelación de ubicación escalafonaria**

Atendiendo el planteamiento formulado en comunicación de fecha 17-1-2002 por la profesora **Beatriz E. Girón,** adscrita al Departamento de Idiomas, se acordó admitir la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria y enviarla a la Comisión Clasificadora, con el fin de que emita su opinión de acuerdo al procedimiento establecido.

**XIII. Informe sobre el Núcleo del Litoral**

El punto fue diferido.

**XIV. Informe de prestaciones sociales personal jubilado y egresado período 1997-2001**

El punto fue diferido.

**XV. Puntos varios**

1. La Licenciada Violeta Vidal al referirse a lo señalado por el representante profesoral José Vicente Hernández en la sesión del 16-1-02, donde pone en duda la veracidad de lo expresado por su persona con respecto a las decisiones tomadas por el Consejo Directivo, solicitó constara en acta que el argumento de defensa al que hizo referencia, se encuentra en el acta del Consejo Directivo Nº 01-26 extraordinaria del 18-7-2001, el cual se transcribe textualmente:

"Abierto el derecho de palabra surgieron una serie de inquietudes, comentarios, opiniones y sugerencias, ... y finalmente se acordó aprobar el informe de gestión 2000 de FUNINDES...... Igualmente se acordó hacer llegar a la Junta Directiva de FUNINDES el reconocimiento del Consejo Directivo por la excelente labor que viene realizando esa Fundación, para lograr el perfeccionamiento de sus actividades".

En este sentido exhortó al representante profesoral y a los demás miembros del Consejo Directivo a que antes de emitir juicios de valor sobre una persona, verifiquen sus argumentaciones, a fin de evitar el descrédito injusto e innecesario.

1. El bachiller Rodolfo Castillo indicó que según se puede apreciar en la comunicación de fecha 30-1-01 distribuida en la sesión, el Centro de Estudiantes no está de acuerdo con la forma como el Consejo Directivo tomó la decisión de asignar el autobús entregado por la OPSU a la USB el 14-12-2001, por cuanto ha debido realizarse la debida evaluación técnica sobre las necesidades urgentes que presenta ese servicio estudiantil, y esperan que no se desvíe el uso de esa unidad de transporte o de cualquier otra con la que cuente el servicio de transporte estudiantil, hacia el uso por parte de los empleados administrativos, lo cual iría en detrimento del bienestar de la comunidad estudiantil.

- Igualmente el bachiller Castillo al referirse al punto sobre las preinscripciones planteado en la pasada sesión del Consejo por el profesor Jesús Herrera quien alegó discriminación porque en la página web aparecía como requisito para inscribirse en la Universidad, haber presentado la prueba de aptitud académica donde figure como opción la Universidad Simón Bolívar, aclaró que él viene del Liceo público Francisco Fajardo de Caricuao y junto con otros 3 estudiantes provenientes de liceos públicos ingresaron a la Universidad, y en ningún momento se sintieron discriminados, ni que la Universidad fuese racista o clasista, porque existiera ese requisito sino que lo consideraron normal. Indicó que por ello no entendió el planteamiento del profesor Herrera cuando habló de sabotaje porque en realidad si un estudiante está verdaderamente interesado en ingresar a la USB, lo lógico es que la ponga como primera opción. Sin embargo debe revisarse si dicho requisito es legal o válido.

1. El Profesor Alejandro Teruel solicitó se le aclare si las grabaciones de las sesiones del Consejo son confidenciales o no, porque tuvo conocimiento que una persona que no es miembro del Consejo tuvo acceso a ello, luego de un debate particularmente delicado.

- También solicitó se le aclare que se está haciendo para que las clases que están asignadas al Edificio de Aulas puedan dictarse, porque tuvo conocimiento que algunos cursos no se han podido dar en dicho edificio debido a los trabajos que aún se están realizando.

1. El Prof. Aller al hacer referencia a un planteamiento formulado en una pasada sesión relacionado con las decisiones del Consejo Directivo, aclaró que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno del Consejo Directivo, el Rector o dos tercios de los Consejeros pueden discutir nuevamente cualquier punto que en alguna oportunidad haya sido aprobado por el Cuerpo.

- Así mismo en cuanto a lo expuesto por el representante del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en la pasada sesión sobre el párrafo de advertencia que aparece en negrillas en la página web relacionado con el proceso de preinscripción en la Universidad, aclaró que el mismo ha venido apareciendo en los folletos correspondientes desde el año 1984, como lo acordó el Consejo Directivo en esa oportunidad. Sin embargo pudo averiguar que no hay una exigencia en ese sentido por parte del CNU-OPSU, ni de otra institución, y por lo tanto se procedió a eliminar de la página web la parte donde aparece como requisito el que se hubiese indicado en la prueba de aptitud académica, como opción a la USB.

- En cuanto a los planteamientos del Profesor Teruel señaló que efectivamente las disertaciones del Consejo Directivo son confidenciales de acuerdo a lo establecido en su reglamento interno y sólo con la autorización del Cuerpo pueden ser escuchadas por otras personas las respectivas cintas. Indicó que aún cuando cree que en anteriores oportunidades eso no se cumplió, es una norma que es conveniente mantener.

- Igualmente en relación con el Edificio de Aulas, aclaró que durante estas dos últimas semanas se ha venido haciendo una auditoría de las clases que se dictan en el Edificio de Aulas, y se pudo verificar que el único conflicto para reasignar las clases a otros edificios se presenta el día lunes, debido a que se tienen 17 aulas libres en el resto de los edificios y 27 clases asignadas al Edificio de Aulas. Indicó que se procederá a averiguar cómo muchos profesores han podido mudar sus clases, si en los registros de DACE, todos los espacios están ocupados.

1. El Rector invitó a los Consejeros a asistir a la exposición "Abstracción Geométrica de Venezuela" que realiza la Universidad Simón Bolívar y la Galería de Arte Nacional, la cual se inaugurará el 31-1-02 a las 12:30 p.m en la Biblioteca Central.

Aprovechó la oportunidad para agradecer a la profesora María Teresa Novo por el valioso aporte brindado a la Universidad durante el tiempo que participó en las deliberaciones de este Cuerpo aportando sus ideas y sugerencia, como desde su posición de Director de Extensión donde demostró su gran disposición, entusiasmo y perseverancia para mantener la actividad cultural dentro de la Universidad, cuya gestión culmina con esa bella exposición que en su concepto suma lo que es la Universidad, un componente tecnológico por la geometría y un componente humanístico que también tenemos como universidad tecnológica-humanística desde su comienzo.

Se levantó la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| Pedro María Aso  Rector-Presidente | José Manuel Aller  Secretario |